

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

87**MADRID NÚMERO 12****EDICTO**

Doña Montserrat Torrente Muñoz, secretaria de lo social del número 12 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Danny Justino Crespo Miranda, contra doña Olga Roldán Bustos, don Óscar Morales García Moreno, “Torta Engracia, Sociedad Limitada”, y “Ciudad Lineal Gastronomía, Sociedad Limitada”, en reclamación por despido, registrado con el número 1.021 de 2010, se ha acordado citar a doña Olga Roldán Bustos, don Óscar Morales García Moreno, “Torta Engracia, Sociedad Limitada”, y “Ciudad Lineal Gastronomía, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 25 de noviembre de 2010, a las diez y cincuenta horas de la mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 12, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a las destinatarias que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a doña Olga Roldán Bustos, don Óscar Morales García Moreno, “Torta Engracia, Sociedad Limitada”, y “Ciudad Lineal Gastronomía, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 30 de julio de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/34.446/10)